



R - 01388

Montevideo,

23 OCT. 2023

VISTO: las actuaciones referidas al llamado a concurso público y abierto de méritos y antecedentes para conformar un registro de aspirantes de Encuestadores (**Llamado Nro 6957/2023**), en régimen de contrato zafral, para los proyectos especiales en el INE.

RESULTANDO: que se realizó un proceso de selección progresivo en etapas consistentes en: control de requisitos excluyentes, análisis de méritos y antecedentes.

CONSIDERANDO: I) que el procedimiento de selección se ajustó a las Bases del llamado.

II) que el Tribunal se expidió de acuerdo al Acta N° 2 (Lista de Prelación), de fecha 12 de octubre de 2023, consignando el orden de prelación resultante por Departamento, de acuerdo al Anexo IV de la referida Acta.

III) que por consiguiente corresponde avalar las actuaciones del Tribunal, aprobando lo actuado.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL DIRECTOR TÉCNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESUELVE:

1°) Homologar lo actuado por el Tribunal que entendió en el llamado a concurso público y abierto de méritos y antecedentes para conformar un Registro de aspirantes a Encuestadores para los proyectos especiales en el INE (**Llamado Nro 6957/2023**), en régimen de contrato zafral, y aprobar el orden de prelación consignado por Departamento, que luce en Acta N° 2 (Lista de Prelación), Anexo IV, de fecha 12 de octubre de 2023.

2°) Otorgar una vigencia del orden de prelación establecido por el término de dieciocho meses.

3°) Pase al Departamento de Recursos Humanos a sus efectos.



Diego Aboal
Director Técnico